



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2020 00186 00

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería a la doctora SARA LUCIA SALAZAR LOAIZA, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía 1.152.453.564 de Medellín y portadora de la Tarjeta Profesional No. 370.926 del C. S. de la J., con correo electrónico saralsalazar@hotmail.com, para que represente los intereses de la demandante, la señora IRMA LILLIANA ALZATE ALVAREZ, conforme al poder otorgado por ésta.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38ef680a9f51b0dba5c5720b6b647c33f82e1dba3a45d559aefa1dd99c812a44**

Documento generado en 24/07/2023 01:48:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>